

PL 034 - 21CS



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PL 120 - 20CS

PROYECTO DE LEY C.S. N° /2021

**DECLARA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA
DOBLE VIA SUCRE – POTOSI**

La Asamblea Legislativa Plurinacional

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se declara de prioridad nacional, la construcción de la carretera Doble Vía Sucre – Potosí, debiendo el Gobierno Central en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas involucradas, en el marco de sus competencias, gestionar y ejecutar acciones técnico- legales necesarias, para el cumplimiento de la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores a los días del mes 2021.


Sen. Trinidad Rocha Robles
SECRETARIA
COMITÉ AUTONOMIAS MUNICIPALES INDIGENA
ORIGINARIO CAMPESINOS Y REGIONALES
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

